

N° 3277

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 213 Viernes 08-11-19

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 249 08-11-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 9745

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL CONVENIO SOBRE TRABAJO FORZOSO, 1930

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42033 – MOPT

MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO III AL DECRETO EJECUTIVO 41431-MOPT, SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE AUTOMOTOR REMUNERADO DE PERSONAS

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN SOBRE LA RENTA LÍQUIDA PRESUNTIVA DE EMPRESAS NO DOMICILIADAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES INTERNACIONALES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN COSTA RICA

ALCANCE DIGITAL N° 247 07-11-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 9672

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992

LEY 9725

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

LEY 9729

APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.° 21.655

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

EXPEDIENTE N° 21.657

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ACUERDO N° 6769-19-20

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA COSTARRICENSE

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 41830-H

AMPLIACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO MÁXIMO PARA EL AÑO 2019 A LA COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA (CEA)

DECRETO N° 41994-S

REFORMA AL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD, DECRETO EJECUTIVO N° 41044-S DEL 6 DE ABRIL DE 2018

ACUERDOS

- CONSEJO DE GOBIERNO
- MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA

DOCUMENTOS VARIOS

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

PODER JUDICIAL

RESEÑAS

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de Inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:

Que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 16-012284-0007-CO, promovida María del Rocío Sáenz Madrigal, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social** contra el Decreto Ejecutivo número 36042 “*Oficialización de las Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a Programas Selectivos y de Salud*” del 10 de mayo de 2010, se ha dictado el voto N° 2017-04797 de las diez horas y treinta minutos de veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, que literalmente dice:

Por tanto: Se declara con lugar la acción y en consecuencia se anula por inconstitucional el Decreto número 36042 “*Oficialización de las Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a Programas Selectivos y de Salud*” del 10 de mayo de 2010, así como el conjunto de disposiciones denominadas “*Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud*”. De conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional esta sentencia es declarativa y sus efectos se retrotraen a la fecha de promulgación del Decreto anulado, todo sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Publíquese la reseña respectiva en el Diario Oficial *La Gaceta* y el texto íntegro en el Boletín Judicial. Notifíquese. El Magistrado Castillo Víquez da razones diferentes. Los Magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes. San José, 23 de octubre del 2019.

Vernor Perera León,
Secretario a.í.

1 vez. — (IN2019400875).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

CULTURA Y JUVENTUD

TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL TEATRO POPULAR “MELICO SALAZAR”

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

REFORMA AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

REGLAMENTO PARA OTORGAR PERMISOS DE USO DE ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES CELULARES DEL CANTÓN DE SANTA ANA
PROYECTO PARA CONSULTA PÚBLICA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS
- MUNICIPALIDAD DE BELEN

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE COSTA RICA

Filial de Puntarenas
Asamblea General Ordinaria 01-2019

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Operación de Filiales, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 177 del 10 de setiembre del 2010, conforme con lo dispuesto en su artículo 6, y el acuerdo N° A004-2019 tomado en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Filial de Puntarenas número 01-2019, efectuada el 28 de octubre del 2019 al ser las 8:00 horas, se convoca a los colegiados de la zona, a la asamblea general ordinaria de la Filial de Puntarenas, que se realizará el día sábado 16 de noviembre del 2019, en el Restaurante Isla Cocos, Puntarenas, al ser las 10:30 horas. De no contar con el quórum establecido en el Reglamento, para la primera convocatoria, se sesionará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha señaladas al ser las 11:00 horas, para lo cual hará quórum cualquier número de miembros presentes.

Orden del día

1. Bienvenida.
2. Recuento del quórum y apertura de la asamblea.
3. Entonación Himno Nacional de Costa Rica.
4. Entonación Himno del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
5. Aprobación del orden del día.
6. Palabras del Lic. Ronald Artavia Chavarría, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
7. Informe de labores del Presidente Junta Directiva de la Filial.
8. Informe de labores del Tesorero Junta Directiva de la Filial.
9. Elección miembros de la Junta Directiva de la Filial.
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
 - d. Tesorero
 - e. Fiscal
 - f. Vocal
10. Elección de miembros suplentes de la Junta Directiva de la Filial.
 - a. Suplente 1
 - b. Suplente 2
11. Juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva y suplentes que entrará en vigencia para el periodo de febrero 2020 a febrero 2023.

12. Clausura de la Asamblea General.

Cabe destacar que para participar en la asamblea, los colegiados deben estar al día con las obligaciones con el Colegio al 31 de octubre de 2019, y cumplir los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Operación de Filiales. — Lic. Mauricio Artavia Mora, Director Ejecutivo. — (IN2019403167). 2 v. 1.

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 18-011009-0007-CO promovida por Anabelle Mayela Matarrita Ulloa contra los artículos 1°, 3° y 9° de la Ley N° 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, reformados por la Ley No. 9208 de 20 de febrero de 2014, por estimarlos contrarios al Derecho de la Constitución, se ha dictado el voto número 2019-021276 de las nueve horas y veinte minutos de uno de noviembre de dos mil diecinueve, que literalmente dice:

«Se corrige error material para que la parte dispositiva de la resolución 2019-021271 de las 12:10 horas del 30 de octubre de 2019, se lea tal y como se indica en el Considerando Único.»

Expediente N° 18-011009-0007-CO.

San José, 04 de noviembre del 2019.

Vernor Perera León

Secretario a. í.

O.C. N° 364-12-2017. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2019402247).